
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9

(1) <b>Número de Acta:</b> (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) <b>Fecha de reunión</b> (dd/mm/aaaa)	(16/07/2025)	
(3) <b>Comité, comisión o grupo de trabajo:</b>				
(4) <b>Citante:</b> (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) <b>Lugar de reunión:</b>	Alcaldía Local Los Mártires			
(6) <b>Horario de la reunión:</b>	<b>Inicio</b>	09:00 a.m.	<b>Final</b>	11:30 a.m.

(7) <b>Objetivo reunión:</b>	Realizar la sensibilización sobre PPMYEG y su transversalización y SIDICU a profesionales de equipos de la Alcaldía Local de Los Mártires en el marco del PLT 2025
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Laura Stefany Chavarro Fajardo	Contratista	DTDyP
	Alba Yanira Fulano Vargas	Referenta	DTDyP
	Lebeb Viviana Infante Vega	Contratista	SIDICU
INVITADAS(OS)			
Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	
Se anexa lista de asistencia en el formato TPP-FO-11 (Registro General de Asistencia)			
(9) AGENDA POR TRATAR			
1.	<b>Saludo y presentación</b>		
2.	<b>Desarrollo de la sensibilización sobre PPMYEG y su transversalización y SIDICU a profesionales de equipos de la Alcaldía Local de Los Mártires en el marco del PLT 2025</b>		
3.	<b>Cierre</b>		
4.			

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 9

5.

**(10) DESARROLLO DE LA AGENDA**


1. Se realizó el saludo de bienvenida a las y los profesionales de diferentes equipos de la Alcaldía Local de Los Mártires en el marco de darle cumplimiento al componente de apoyo del Plan Local de Transversalización – PLT 2025 y a su vez, relacionándoles que esta sensibilización sería impartida por la Referenta de la CIOM de la localidad, la Coordinadora de la Manzana del Cuidado y por la profesional de apoyo a la gestión local de la SDMujer.

En consecuencia, se inició con la sensibilización sobre la PPMYEG al fortalecimiento y garantía de los Derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Así, inició refiriendo los hitos normativos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito.



2. Seguidamente, mencionó que esta es el resultado de un proceso participativo del movimiento amplio de mujeres del Distrito y así refirió, lo que ha sido la fase de agenda pública y de formulación para tal fin, que es una metodología concertada con el Consejo Consultivo de mujeres.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 3 de 9

Después, señaló lo que se contempla para el plan de acción que permite la implementación de la PPMYEG, refiriendo así que este fue concertado entre 15 sectores de la administración, promoviendo así los 11 objetivos y generando 15 resultados y 196 productos. Seguidamente, relacionó lo que se conceptualiza por cada uno de los enfoques de la misma, relacionando a la par ejemplos cotidianos para facilitar su comprensión y diferenciación.



Luego dio lugar a la socialización del objetivo general, los objetivos específicos, profundizando en cada uno de estos con sus productos y resultados esperados tras su implementación.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05


## ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 9

<p><b>32</b> <b>3</b> <b>Derecho a una Vida Libre de Violencias</b></p> <p>Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja, en el espacio público y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de Caso Seguro: garantizar la seguridad y la máxima confianza.</li> <li>Uso de Puntos y detección por WhatsApp.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio y el Transporte Público en las Estaciones.</li> <li>Estimulo de desarrollo de la Red Libre de Mujeres de Bogotá, líderes de violencia y en riesgo de violencia, en la ciudad.</li> <li>Caso de estudio con Ruta de Atención Integral.</li> <li>Implementación de la Ley de Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> </ul>	<p><b>18</b> <b>3</b> <b>Derecho a la participación y representación con equidad</b></p> <p>Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia de las mujeres, comunitaria e institucional en el caso de atención al Ciudadano Ciudadano y Ciudadano Ciudadano.</li> <li>Proceso de participación ciudadana con incidencia en los procesos de desarrollo.</li> <li>Proceso de formación política a mujeres en los diferentes niveles. (Mujeres).</li> <li>Algoritmo de fortalecimiento del proceso de incidencia de las mujeres en el espacio público de la ciudad. (Iniciativa de género y desarrollo).</li> <li>Estrategia para promover y fortalecer el control social y las instancias ciudadanas en el espacio público para la gestión de los derechos de las mujeres.</li> </ul>
<p><b>27</b> <b>5</b> <b>Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad</b></p> <p>Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> </ul>	<p><b>11</b> <b>6</b> <b>Derecho a la salud plena</b></p> <p>Garantizar el ejercicio del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidad, para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, en caso de ser su participación en la toma de decisiones que las afectan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> </ul>
<p><b>9</b> <b>7</b> <b>Derecho a la educación libre de sexismo</b></p> <p>Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> </ul>	<p><b>16</b> <b>8</b> <b>Derecho a una cultura libre de sexismo</b></p> <p>Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de violencia mediante generación y promoción de acciones artísticas e impulsar las divulgaciones en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> </ul>
<p><b>13</b> <b>5</b> <b>Derecho al hábitat y vivienda digna</b></p> <p>Contribuir al goce del derecho al alojamiento sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce comunitario del territorio urbano y rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> </ul>	<p><b>28</b> <b>1</b> <b>Transversalización</b></p> <p>Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> <li>Plan de implementación y seguimiento del Plan de Atención, Atención y Cuidado de las Mujeres en el Espacio Público y el Transporte Público.</li> <li>Programa de formación con el trabajo y el desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y digitales de las mujeres.</li> </ul>

Finalmente, al dar a conocer los ocho derechos que se contemplan en la PPMYEG y a quienes son responsables de aunar esfuerzos para en corresponsabilidad, contribuir en su implementación, generó una actividad con las personas participantes en la cual se les entregó un sin número de los productos relacionados para que conforme a sus aprendizajes los ubicaran en los Derechos socializados. Así, se permitió generar la retroalimentación de lo que se espera de cada uno.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 5 de 9



Luego de ello, una vez se culminó la socialización de la PPMYEG refiriendo a la transversalización, la profesional de apoyo a la gestión local inició lo que se refiere con la temática de transversalización.

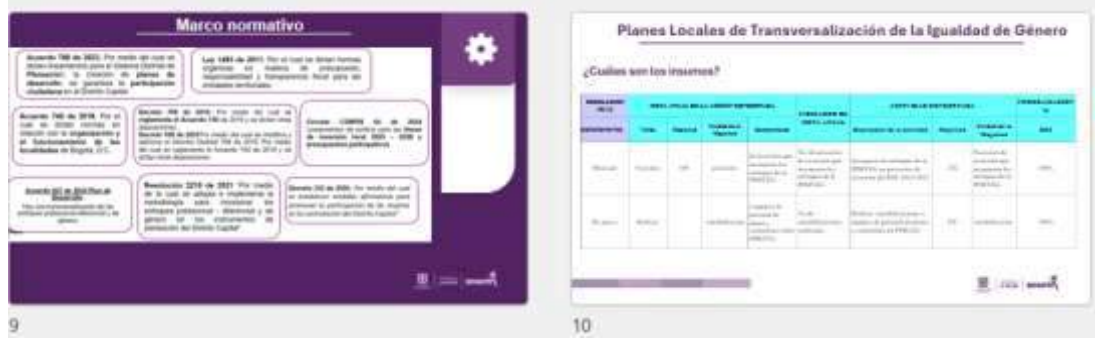
De esta manera, generó una actividad con las personas participantes a quienes les entregó unos papeles en los cuales se consignaba una frase con el por qué es importante la transversalización y así, les preguntó “Si tuvieras que explicarle a alguien tu frase del por qué es importante la transversalización, qué les dirías?”

A partir de ahí, se les socializa el por qué y para qué es necesaria la transversalización, refiriéndoles que ello permite incluir los enfoques de la PPMYEG en los planes, proyectos, programas, estrategias e instrumentos, señalando así que el Plan Local de Transversalización - PLT, es el instrumento de seguimiento a través de la mesa de territorialización, de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la PPMYEG al interior de la Alcaldía Local.



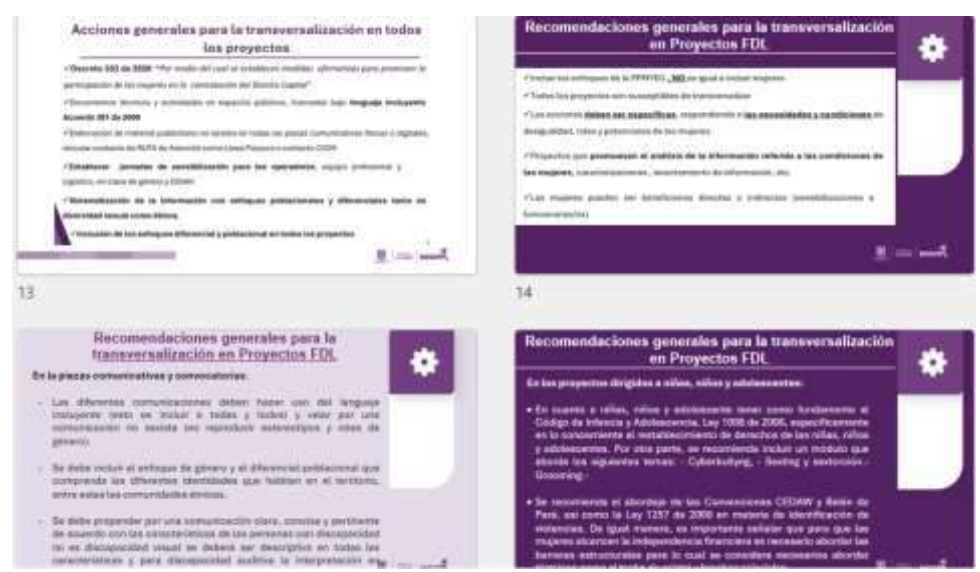
Luego de ello, se les mencionó que en la localidad para la vigencia se contaba con PLT firmado por el Alcalde Local y que en el marco del cumplimiento de este instrumento, como componente de apoyo, es que se estaba llevando a cabo el espacio de sensibilización.

Asimismo, se les relacionó el marco normativo existente y la composición de los PLT.



Seguidamente, para generar la participación de las personas asistentes les hizo otro juego y así, les dijo: “Vamos a jugar ‘La palabra perdida’. Les voy a decir una frase clave, pero dejaré una palabra (o palabras) en blanco. Ustedes deben completarla en voz alta. ¡Veamos quién la acierta primero!”: “El instrumento que permite incorporar acciones transversales a la política pública de mujeres y equidad de género en la alcaldía local se llama... \_\_\_\_\_.”

Ante lo anterior, las personas respondieron: Plan Local de Transversalización, ante lo cual se les reiteró la importancia del instrumento que permita la transversalización de la igualdad de género. Adicionalmente, les indicó que desde la SDMujer se realiza el acompañamiento técnico en el ciclo de planeación, por lo cual se les relacionan los conceptos de gasto del sector, reiterándoles que todo proyecto es susceptible a la transversalización y reforzándoles la importancia de esta como un desafío que permitirá transformar estereotipos culturales a partir del reconocimiento de los enfoques en todos los ambitos y su inclusión en los proyectos de inversión local y a su vez, en los procesos de Presupuestos Participativos, lo cual permitirá también generar más igualdad y promover la inclusión desde el reconocimiento multiple de otras miradas con perspectiva de género, mencionando así acciones y recomendaciones generales para la transversalización en los proyectos del FDL.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN

## GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 7 de 9

#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### En los proyectos ambientales:

- En cuanto a proyectos ambientales se recomienda tener en cuenta ¿Cómo las problemáticas ambientales se relacionan con la vida de niñas, niños, hombres, mujeres y personas mayores y cómo les afecta de manera diferencial? Determinar que en las alternativas de solución se propenda por la inclusión de los enfoques de género, diferencial-poblacional, territorial y ambiental.
- En proyectos de agricultura urbana se sugiere tener en cuenta la siembra de plantas por parte de las mujeres como acto simbólico frente al reconocimiento de la importancia de la vida.

17

#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### Subtipo tipo C:

- El proyecto Apoyo económico tipo C maneja dos componentes: uno en relación a las niñas, niñas y niñas y el otro en relación a la realización de los Encuentros de Desarrollo Humano; en este último dentro de la propuesta metodológica se puede establecer temáticas en relación a acciones de cuidado, empoderamiento y ocio, especialmente a mujeres mayores que siguen siendo cuidadoras, del hogar, de sus parejas, de menores de edad o hijos en condición de discapacidad y no presentan ninguna otra red de apoyo.
- Establecer criterios de priorización que tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y garantizarlas antes de proceder para la distribución de subsidios.

18

#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### En Gestión pública local - Fortalecimiento institucional:

- Implementar el Plan Local de Transversalización para la igualdad de género, abordando temas como acción laboral, ambientes laborales inclusivos, campañas de sensibilización sobre PPMYEG y el manejo de lenguaje inclusivo en la entidad, según lo permitido con el COM coordinador a las diferentes líneas de género: puntos focos, desarrollar acciones que permitan que la promoción de la participación pacífica en las diferentes instancias de la localidad, revisión de los actos administrativos de instancias de participación locales que deben ser actualizados para garantizar la participación pacífica de las mujeres.
- La construcción de las nuevas espacios locales debe tener en cuenta la normatividad asociada al Sistema Central de Cuidado.

21

#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### En acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público:

- Realizar encuentros y recorridos con mujeres para reflexiones, análisis y generar soluciones para el goce y disfrute del espacio público de sus territorios, identificando lugares del espacio público inseguros para las mujeres en cada uno de las localidades y generar acuerdos con la institucionalidad para la realización de acciones que ofrezcan seguridad a las mujeres.
- Realización de actividades diurnas y nocturnas para mujeres en espacios públicos en los que habitualmente no pueden acceder con el fin de promover el goce y goce de las madres.
- Campañas, exposiciones en el espacio público acerca de los derechos de las mujeres y la atención de violencia contra las mujeres.
- Realizar actividades con la participación de organizaciones y gobiernos de mujeres que apoyen y liberen la recuperación y la significación de espacios públicos para el goce y

22

#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### En memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación:

Desarrollo de sensibilizaciones y fortalecimiento en capacidades para las mujeres víctimas y responsables en sus diversidades relacionadas con temas de memoria, verdad, reparación en el marco del derecho a la paz y la reconciliación; a través de procesos pedagógicos, artísticos, o culturales que potencien su liderazgo y acción, y generación de espacios de su bienestar físico, emocional y mental.

##### En Buen Trato:

Seminarios o foros en el marco de la sesión del buen trato con la participación de poderes del conocimiento del enfoque de género, cuyo tema principal sea el respeto de las violencias de género contra las niñas, niños y adolescentes. Como parte de las acciones del foro, hacer entrega de USB con normatividad frente a las violencias, rutas de atención y otra información relacionada.

21

#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### En Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales:

- Organizaciones de mujeres en el proceso de fortalecimiento, contando con los enfoques de género, derechos de las mujeres, diferencial, ambiental y territorial en el proceso de fortalecimiento.
- Dotación como complemento de un fortalecimiento de los planes de acción y rutas de acción territoriales de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género y de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

22


#### Recomendaciones generales para la transversalización en Proyectos FDL

##### Envíos:

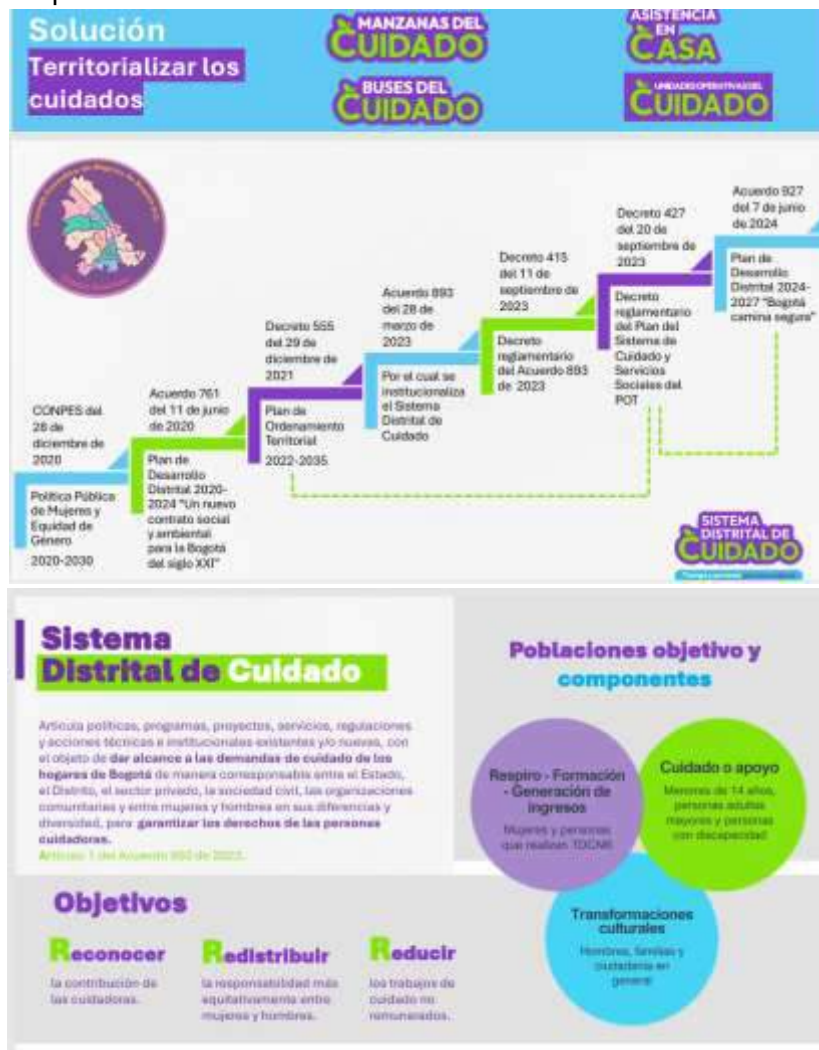
- Sensibilización en PPMYEG a ejecutores de obras.
- Campañas de no violencia contra las mujeres: mensajes alusivos etc.
- No uso de poli sombras, implementar el uso de policromas transparentes con el objetivo de mejorar la visibilidad en las obras y reducir las violencias que se ejercen contra las niñas y las mujeres en la ciudad.

23

Se continuó con la sensibilización impartida por la Coordinadora de la Manzana del Cuidado, que se desarrolló en el marco de una ficha técnica que relaciona los criterios de priorización para la necesidad de cuidado de la Manzana del Cuidado en Los Mártires, ante lo cual mencionó aspectos generales de la Manzana del Cuidado como el equipamiento Ancla y su ubicación, los equipamientos públicos y los comunitarios.


	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 9

Ante lo anterior, señaló la importancia de contar con una Política Pública del Cuidado, que están orientadas a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado entre el Estado, el mercado, la comunidad y los hogares, así como entre mujeres y hombres. Su enfoque busca garantizar el derecho de las personas a cuidar en condiciones dignas, así como a recibir cuidado, asistencia o apoyo cuando lo necesiten. Además, reconoce y fortalece las formas colectivas y comunitarias de cuidado de pueblos étnicos, comunidades campesinas, población con discapacidad como pilares del sostenimiento de la vida.



Seguidamente, con el fin de reconocer los aprendizajes adquiridos a través de una dinámica denominada concétrese cada participante fue seleccionando dos números pegados en una cartelera que estaba sobre la pared, de tal manera que debía coincidir el número con su significado que relacionaba algo de lo mencionado por la profesional en el marco del SIDICU.

- Se finaliza la sensibilización, agradeciéndoles la participación, dado que con ello nos permitiremos contribuir al fortalecimiento y la garantía de los Derechos de las mujeres en sus diferencias y a su vez, la transversalización de lo que contempla la PPMYEG y la base

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 9 de 9

conceptual del SIDICU en los proyectos de inversión local, así como también, se reiteró el compromiso que se tiene desde la SDMujer de impartir las sensibilizaciones necesarias para los equipos de la Alcaldía Local que requieran contar con el conocimiento para brindar la orientación necesaria desde sus roles.

**Nota 1:** Captura del registro en el SIMISIONAL



4.	
5.	

**(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA**

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

**(12) FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>	<b>Nombre(s) y Apellidos:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo</b>

**(13) Anexos:**

- TPP-FO-11 Registro General de Asistencia (1 folio).

**(14) Punto de control**

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP. (V°B°)



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER  
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA  
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP-FO-11  
Versión: 04  
Fecha de Emisión: 15/07/2022  
Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento: Sensibilización PLT Lugar: Alcaldía local los martires Fecha: 16/07/2025 Hora: 09:00AM - 11:00AM  
Grupo: Sesión: CIOM: Los Martires - 51662

Nombre(s) y rol del servidor(a)(as)(es) que lidera(n) la actividad: Alba Tulano - lebeb infante - Laura Chavarro  
Temática a desarrollar profesional SDMujer: PPMyES - Transversalización - SIDICE  
Temática a desarrollar facilitador(a):

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2, Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Víctima de conflicto (Registro en RUV)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tip	Número																	
X		CC	1010235977	Jorgelina González	25/10/97	26	F	F	H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FOLM	3123200376	Jorgelina.gonzalez@gob.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	1001287664	Yaritza Santos	22/06/01	24	M	F	H							FOLM	3176993139	yaritza.santos@gob.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	1010199910	Jessica Lopez	23/10/91	32	F	F	H							FOLM	3504737781	jessicalopez.2310@gmail.com	Martires	[Firma]
X		CC	1005024230	Valencia Vera	27/01/00	25	F	F	H							FOLM	3244837454	valencia.vera@goj.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	52-368-391	Alexandra Zuluaga	18/03/77	48	F	F	M	H/A	H/A	H/A	H/A	H/A	H/A	FOLM	3138691470	alexandra.zuluaga@goj.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	103238912	Julieth Niño	16/03/87	38	F	F	H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FOLM	3208021406	julieth.nino@gob.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	1007329073	Diana Pinzón	10/07/00	24	F	F	H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FOLM	3212826600	diana.pinzon@gob.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	1000181673	Marcela Soler	22/06/02	23	M	F	H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FOLM - Titular	3172776598	marcela.soler@gob.gov.co	Martires	[Firma]
X		CC	1022409143	Lina Muñoz	16/09/95	30	F	F	H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	FOLM	3166287925	lina.munoz@gob.gov.co	Martires	[Firma]

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro  
Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual  
Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino  
Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana  
Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rom - Gitana(o) / N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores/ N/A: Ninguna  
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna  
Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.